A European Union Programme

INTERNATIONAL URBAN COOPERATION
European Union

INTRODUCCIÓN A LOS RECURSOS E INSTITUCIONES FINANCIERAS INTERNACIONALES

PROGRAMA INTERNACIONAL DE COOPERACIÓN URBANA

ÍNDICE

1. FLUJOS FINANCIEROS 4

1.1 Tendencias financieras a nivel global 4

1.2 Financiación subnacional 4

2. FUENTES DE FINANCIACIÓN 4

2.1 Bancos multilaterales de desarrollo 5

PROGRAMA DE CIUDADES RESILIENTES (CRP) 6

GRUPO DEL BANCO MUNDIAL 6

BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO (BID) 6

CORPORACIÓN ANDINA DE FOMENTO (CAF) 7

BANCO ASIÁTICO DE DESARROLLO (BASD) 7

BANCO EUROPEO DE INVERSIONES (BEI) 7

URBAN FINANCING PARTNERSHIP FACILITY (UFPF) 7

PROGRAMA CIUDADES VERDES 8

BANCO EUROPEO DE RECONSTRUCCIÓN Y DESARROLLO (BERD) 8

2.2 Fondos de desarrollo y acción climática de la ONU 8

FONDO PARA LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE (FONDO ODS) 8

FONDOS CLIMÁTICOS DE LA CMNUCC 8

FONDO DE ADAPTACIÓN 9

FONDO VERDE PARA EL CLIMA (GCF) 9

ARTIK, ARMENIA 9

FONDO PARA EL MEDIO AMBIENTE MUNDIAL (FMAM) 10

2.3 Fondos de la UE 10

FONDO DE COHESIÓN 11

2.4 Financiación multilateral y bilateral 11

3. RECOMENDACIONES 11

A European Union Programme

RESUMEN

El ritmo cada vez más acelerado de la expansión urbanística ejerce una presión desmedida sobre las infraestructuras y los servicios, la creación de empleo, el clima y el medio ambiente. Más de la mitad de la población vive en áreas urbanas y cada semana se suman 1,5 millones de personas a la población urbana mundial. Se estima que en 2050 dos tercios de la población mundial vivirán en ciudades y zonas urbanas. Las ciudades consumen más de dos tercios de la energía en todo el mundo y son responsables de más del 70 % de las emisiones de CO_2 a nivel global.

El Acuerdo de París[1] y los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de la Organización de las Naciones Unidas[2] plantean por vez primera una agenda por un futuro sostenible que reúne a todos los países en torno al objetivo compartido de tomar medidas ambiciosas por el clima a nivel global. A pesar de este entorno propicio, sigue existiendo una notable brecha entre los fondos disponibles y los fondos destinados a proyectos locales.

Aunque no es posible abordar estos retos sin el apoyo de los gobiernos locales, a menudo estos no logran atraer las inversiones necesarias ni acceder a los fondos que se requieren para un desarrollo de carbono neutro y resiliente al cambio climático.

Pese a que en los últimos años se han logrado grandes avances en cuanto a disponibilidad de fondos para iniciativas climáticas y de desarrollo sostenible, el acceso a los mismos sigue siendo limitado. Las instituciones financieras tienen dificultades para identificar proyectos financiables, mientras que, por su parte, los países en vías de desarrollo se enfrentan a problemas a la hora de diseñar proyectos y programas de calidad. Ello se traduce en un desajuste entre oferta y demanda.

Según la Corporación Financiera Internacional, existe un «potencial de inversión climáticamente inteligente» de alrededor de 22,3 billones USD (CFI, 2016), de los cuales, según McKinsey (2018), solo llegan a invertirse 3 billones. Uno de los principales escollos identificados y que explicaría por qué los gobiernos locales siguen sin tener acceso a estos fondos es una escasa comprensión de la complejidad de la arquitectura financiera y los fondos disponibles.

Asimismo, para financiar proyectos suelen combinarse distintas fuentes de financiación y mecanismos financieros, y se precisa una cantidad considerable de medios para reunir y gestionar dichas fuentes diversas. Esta publicación pretende aportar una mejor visión de conjunto sobre las instituciones financieras, así como ejemplos de programas de desarrollo urbano sostenible en curso.

1. https://unfccc.int/process-and-meetings/the-paris-agreement/the-paris-agreement
2. https://www.un.org/sustainabledevelopment/sustainable-development-goals/

1. FLUJOS FINANCIEROS

1.1 TENDENCIAS FINANCIERAS A NIVEL GLOBAL

Mientras que la recopilación de datos y su comparación sigue planteando ciertos desafíos —debido principalmente a escasez de datos fiables y a la falta de recursos— existe una clara tendencia hacia el aumento de los flujos financieros y fondos disponibles.

El nuevo marco global de financiación del desarrollo sostenible resultante de la Agenda de Acción de Addis Abeba[3] resalta las dificultades a las que se enfrentan las autoridades locales debido a la falta de recursos adecuados, los medios limitados y, en algunos casos, la ausencia de un apoyo nacional e internacional suficiente. Para abordar estos desafíos los dirigentes a nivel mundial se comprometieron a optimizar la cooperación internacional a fin de reforzar la capacidad de los ayuntamientos y otras autoridades locales. La Nueva Agenda Urbana, aprobada en la Conferencia Habitat III en Quito en octubre de 2016, traslada la Agenda de Addis Abeba y la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible (incluido el ODS 11) a las necesidades a nivel local y ofrece orientación a las autoridades locales y los gobiernos centrales en sus esfuerzos para financiar el desarrollo sostenible (FNUDC).

En los últimos años, la mayoría de las inversiones en materia climática se han centrado en el sector energético, la energía renovable y la eficiencia energética, y han sido iniciativas lideradas por el sector privado. A pesar de la importancia de los fondos privados en los flujos de financiación de acciones climáticas globales, tan solo el 30 % van destinados a beneficiarios del sector público.

1.2 FINANCIACIÓN SUBNACIONAL

La tarea de recabar datos sobre la financiación subnacional a nivel global es aún más compleja, ya que los gobiernos subnacionales, especialmente en los países en vías de desarrollo, no suelen disponer de bases de datos exhaustivas y uniformes ni ofrecer información de forma transparente. Según cálculos de la Alianza para el Liderazgo en materia de Financiación Climática de las Ciudades (CCFLA, 2017)[4], haría falta 1 billón USD más cada año para realizar inversiones urbanas, y se estima que, en las próximas décadas, se necesitarán varios billones de dólares. Los planteamientos tradicionales de movilización de ingresos para los gobiernos locales y subnacionales no parecen adecuados para satisfacer las necesidades de financiación asociadas a los compromisos globales citados anteriormente.

La mayoría de proyectos locales se centran en la energía, los edificios y el sector de los transportes, seguidos de aquellos relacionados con los residuos y el agua. El 70 % de las acciones llevadas a cabo a nivel subnacional las financian los gobiernos locales (cCR, 2017)[5], con la ayuda de subvenciones y créditos del gobierno o de instituciones financieras nacionales. Aunque las instituciones financieras internacionales, el desarrollo multilateral y los fondos de acción climática cobran cada vez más importancia en la financiación de iniciativas urbanas, los gobiernos locales carecen de acceso directo a la inmensa mayoría de la financiación internacional. El sector privado aún no ha desplegado todo su potencial de inversión en proyectos urbanos. Existe una amplia variedad de herramientas financieras encaminadas a atraer al sector privado, tales como bonos, asociaciones público-privadas, etc., pero la mayoría de estas opciones siguen siendo limitadas e inaccesibles para los países en vías de desarrollo, debido a la falta de solvencia y la ausencia de flujos claros de ingresos.

2. FUENTES DE FINANCIACIÓN

La financiación puede proceder de entidades públicas o privadas y darse a escala internacional, nacional o subnacional. A nivel internacional, los fondos públicos suelen canalizarse a través de los bancos de desarrollo, los mecanismos de la ONU (fondos ODS y de acción climática), los fondos de la UE y otras fuentes multilaterales y bilaterales.

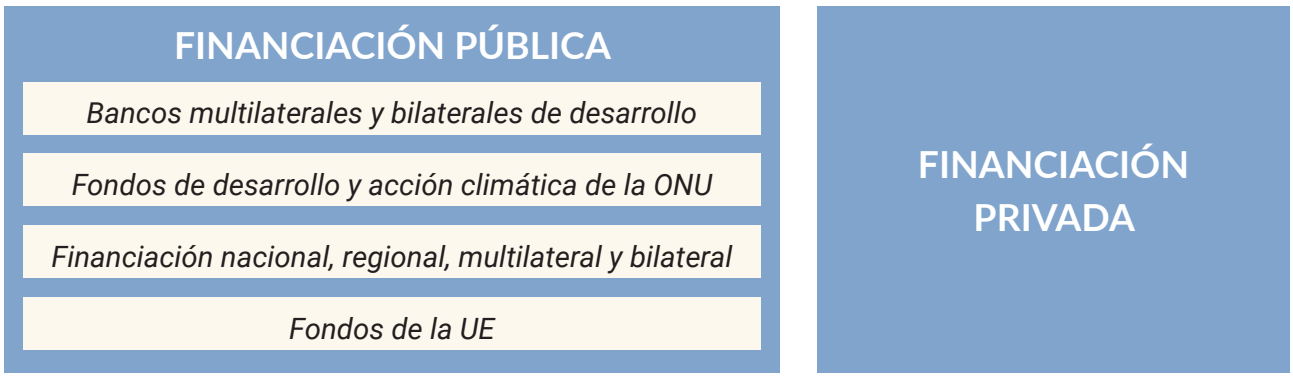

Figura 1. Fuentes de financiación

3. https://www.un.org/esa/ffd/wp-content/uploads/2015/08/AAAA_Outcome.pdf
4. CCFLA mapping: Localizing climate finance, mapping gaps and opportunities, designing solutions
5. Boosting subnational climate action through new climate governance, carbonn Climate Registry 2016-2017 report

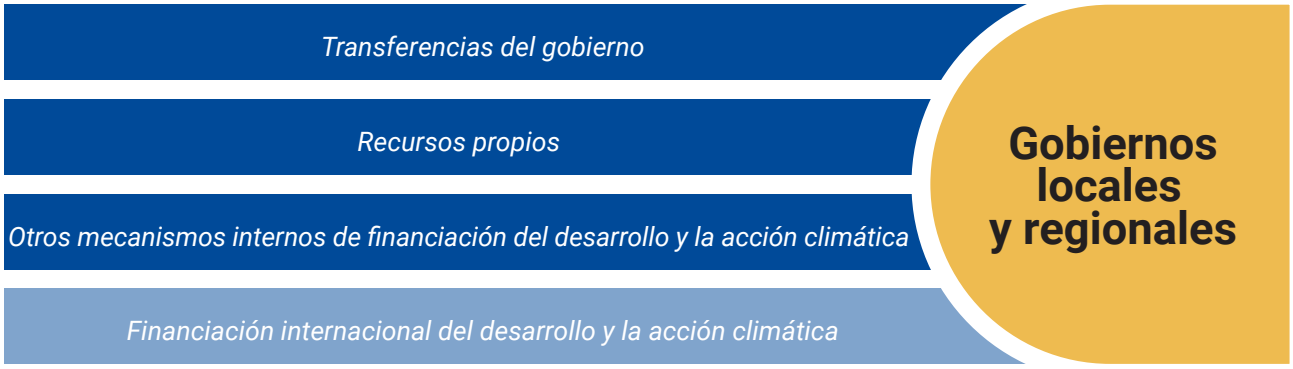

Figura 2. Flujos de financiación pública

2.1 BANCOS MULTILATERALES DE DESARROLLO

Los bancos multilaterales de desarrollo (BMD) pueden clasificarse de diversas formas. Existen dos grandes grupos de bancos multilaterales de desarrollo: los «principales» y los «subregionales». La principal diferencia entre ambas categorías estriba en su objetivo, cobertura geográfica y tipo de miembros (Cuadro 1). Asimismo, existen otras instituciones financieras internacionales con un cometido similar, pero no se ajustan a las categorías descritas.

	PRINCIPAL	SUBREGIONAL
OBJETIVO	creado por un grupo de países para ofrecer financiación y asesoramiento profesional ligados al desarrollo	mejores condiciones: los bancos prestan a sus miembros dinero que a su vez piden prestado a los mercados internacionales de capital. Dado que existe un reparto eficaz de la responsabilidad de pago, los bancos suelen obtener el dinero más barato que cualquier país miembro
MIEMBROS	países desarrollados donantes y países en vías de desarrollo prestatarios	solo países prestatarios
HERRAMIENTAS FINANCIERAS	• préstamos a corto plazo a tipos de mercado • préstamos a muy largo plazo (también denominados créditos) a tipos más bajos que los del mercado • subvenciones	
EJEMPLO	• Banco Mundial • Banco Islámico de Desarrollo (BIsD) • Banco Asiático de Desarrollo (BAsD) • Banco Europeo de Reconstrucción y Desarrollo (BERD) • Banco de Desarrollo de América Latina (CAF) • Grupo Banco Interamericano de Desarrollo (BID, GBID) • Banco Africano de Desarrollo (BAfD) • Banco Asiático de Inversión en Infraestructura (BAII) • Nuevo Banco de Desarrollo (NBD)	Banco de Desarrollo del Caribe (BDC) Banco Centroamericano de Integración Económica (BCIE) Banco de Desarrollo de África Oriental (EADB) Banco de Desarrollo de África Occidental (BOAD) Banco de Comercio y Desarrollo del Mar Negro (BSTDB) Banco de Comercio y Desarrollo de la Organización de Cooperación Económica (ETDB) Banco Euroasiático de Desarrollo (EDB) Nuevo Banco de Desarrollo (NBD)

Cuadro 1. Bancos multilaterales de desarrollo principales y subregionales

El Banco Europeo de Inversiones (BEI) es una institución financiera internacional de titularidad pública, siendo sus accionistas los Estados miembros de la UE. Es, por consiguiente, tanto un banco como una institución de la UE, y presta apoyo a proyectos que contribuyen de forma significativa al crecimiento, el empleo, la cohesión económica y social y la sostenibilidad medioambiental, tanto en la UE como más allá de sus fronteras.

Existen además **bancos bilaterales de desarrollo estatales**, como el alemán KfW Bankengruppe, la Agencia Francesa de Desarrollo (AFD) o el Banco Japonés de Cooperación Internacional (JBIC). Estos bancos de desarrollo son instituciones financieras de carácter público y gubernamental, pero actúan también en el ámbito internacional. Aunque se consagran al desarrollo sostenible, contribuyen también a la aplicación de la política exterior del país.

También cabe mencionar entre los instrumentos financieros más importantes en materia climática los **Fondos de inversión para el clima (FIC)**[6]. Los FIC se suman a la ayuda oficial al desarrollo (AOD) y son diseñados por países desarrollados y en vías de desarrollo y ejecutados por los bancos multilaterales de desarrollo. El Banco Mundial administra estos recursos públicos, que se distribuyen en forma de subvenciones, créditos blandos e instrumentos de mitigación de riesgos entre los países receptores. Los FIC consisten en dos tipos de fondos diferenciados: el **Fondo para una Tecnología Limpia** y el **Fondo Estratégico para el Clima**.

GRUPO DEL BANCO MUNDIAL

La labor del Banco Mundial en el ámbito del desarrollo urbano tiene por objeto construir ciudades y comunidades sostenibles mediante procesos de urbanización inclusivos, resilientes e hipocarbónicos, productivos y propicios para vivir adecuadamente, que a su vez contribuyan al objetivo del Banco Mundial de erradicar la pobreza extrema y promover la prosperidad compartida. El Banco Mundial invierte una media de 6 000 millones USD al año en proyectos de desarrollo urbano y resiliencia. A través de una combinación de financiación de proyectos de inversión, préstamos de desarrollo de políticas y financiación de programas por resultados, esta entidad trata de ayudar a las ciudades a satisfacer las necesidades esenciales de urbanización.

El Banco Mundial colabora con el sector privado, los gobiernos y la sociedad civil para construir ciudades y comunidades: (1) resilientes ante el cambio climático y las consecuencias de los desastres naturales; (2) sostenibles y con un crecimiento hipocarbónico; y (3) provistas de los recursos económicos suficientes para crear economías competitivas y empleo y asegurarse de que todos, especialmente los más desfavorecidos, se beneficien de ello. Las operaciones e iniciativas de asistencia técnica sufragadas por el Banco Mundial contribuyen al Objetivo de Desarrollo Sostenible n.º 11 y a la aplicación de la Nueva Agenda Urbana para crear ciudades inclusivas, seguras, resilientes y sostenibles para todos.

Instrumentos financieros: préstamos y créditos que deben ser avalados por el Estado.

PROGRAMA DE CIUDADES RESILIENTES (CRP)

Su objetivo es canalizar los flujos de operaciones para inversores prestando apoyo a los gobiernos municipales en el diseño de programas de inversión a gran escala.

https://www.gfdrr.org/en/city-resilience-program/about-crp

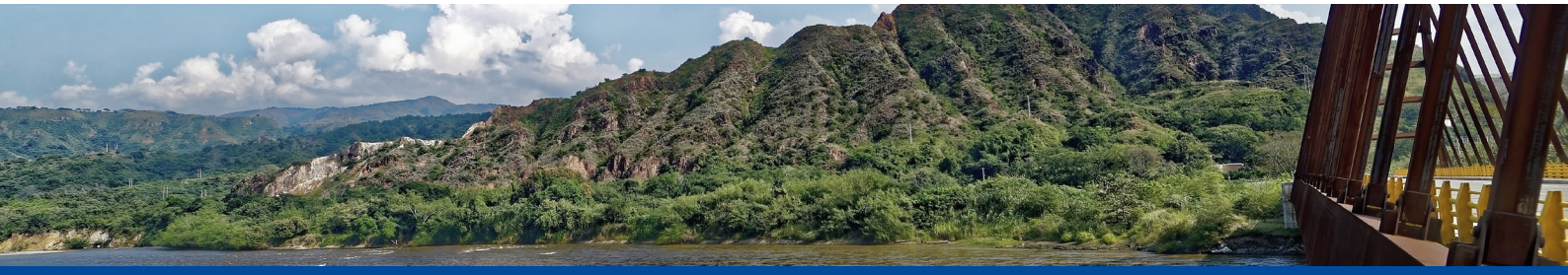

En primer plano: Barranquilla, Colombia

A fin de reducir la vulnerabilidad ante los desastres naturales, Barranquilla se ha propuesto rehabilitar una llanura aluvial de 429 hectáreas en la que suelen producirse inundaciones a lo largo del río Magdalena. Las inversiones públicas necesarias superan los recursos del municipio, por consiguiente, CRP trabaja en estrecha colaboración con el CFI para preparar una operación crediticia en Barranquilla que permita a este municipio acceder a los fondos necesarios para financiar la mejora del sistema de drenaje.

BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO (BID)

El principal reto que aborda esta entidad en materia de desarrollo urbano y vivienda consiste en hacer extensibles los beneficios de las iniciativas urbanísticas a todos los residentes de las ciudades.

Instrumentos financieros: los principales instrumentos de financiación del BID destinados al sector público son los préstamos respaldados por el Estado (préstamos de inversión, préstamos condicionados al cumplimiento del programa y líneas de crédito para el desarrollo sostenible). También pueden concederse préstamos no avalados por el Estado, dirigidos fundamentalmente al sector privado, a inversores institucionales subnacionales.

6. https://www.climateinvestmentfunds.org/

CORPORACIÓN ANDINA DE FOMENTO (CAF)

CAF puso en marcha el Programa Latinoamericano de Cambio Climático (PLACC) y el Programa de Mitigación del Cambio Climático para abordar el cambio climático desde una perspectiva urbana.

https://www.caf.com/

Instrumentos financieros: los préstamos constituyen la herramienta financiera principal de CAF y van destinados fundamentalmente a gobiernos centrales de países miembros y al sector privado. También los gobiernos locales pueden optar a préstamos con garantía soberana.

BANCO ASIÁTICO DE DESARROLLO (BASD)

El Urban Operational Plan (2012-2020) es el marco por el que se rigen y orientan las operaciones del BAsD en el sector urbano. Su propósito es mejorar la capacidad de planificación y financiación. Durante la formulación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, el BAsD anunció que doblaría los fondos para financiar acciones climáticas en Asia-Pacífico antes de 2020, incluidas las iniciativas urbanas (ciudades inteligentes, transporte sostenible, etc.).

Instrumentos financieros: aunque siempre ha canalizado los fondos a través de los presupuestos nacionales de sus miembros, en el marco del Urban Financing Partnership Facility (UFPF) —véase el anexo 1—, BAsD ofrece instrumentos más innovadores de financiación, tales como recursos para subvenciones específicas, mecanismos de mejora del crédito y programas de asociaciones público-privadas (APP).

URBAN FINANCING PARTNERSHIP FACILITY (UFPF)

El UFPF está integrado por dos fondos: el Fondo Fiduciario para la Resiliencia Urbana al Cambio Climático (UCCRTF) y el Fondo de Infraestructura Ambiental Urbana (UEIF). El UFPF se propone recaudar fondos de socios para el desarrollo y utilizarlos para cofinanciar proyectos de infraestructura medioambiental urbana emprendidos por gobiernos locales y municipios, así como proporcionar asistencia técnica de muy amplio espectro para sentar las bases de dichos proyectos.

https://www.adb.org/site/funds/funds/urban-financing-partnership-facility

En primer plano: Karnataka, India

La ayuda de inversión sufraga actividades del Programa de inversión de gestión integrada de aguas urbanas de Karnataka (Karnataka Integrated Urban Water Management Investment Program). Más concretamente, esta subvención del UEIF se destinará a intervenciones de saneamiento comunitario (instalación de alrededor de cinco mil nuevos retretes en hogares pobres y vulnerables).

BANCO EUROPEO DE INVERSIONES (BEI)

Una de las prioridades del BEI es la inversión en materia medioambiental y climática. En virtud de la Agenda Urbana de la UE, el BEI financia específicamente proyectos a nivel municipal mediante créditos para programas específicos, créditos de inversión directa, préstamos marco para ciudades —de forma directa o mediante intermediarios financieros— y participación en inversiones en fondos de capital.

http://www.eib.org/en/projects

Instrumentos financieros: bonos, préstamos, capital y participaciones en fondos, combinación de instrumentos (avales, asistencia técnica, primeros tramos de pérdida, etc., combinados con financiación en condiciones favorables). Los proyectos de mayor envergadura podrán financiarse directa o indirectamente a través de un gobierno o un intermediario financiero. Asistencia técnica a través de iniciativas como el Centro Europeo de Asesoramiento para la Inversión, JASPERS y otros instrumentos de asesoramiento destinados a las ciudades, tales como ELENA, EPEC o la plataforma fi-compass. En 2017 se puso en marcha URBIS, una nueva plataforma de asesoramiento urbano creada conjuntamente en el marco del Centro Europeo de Asesoramiento para la Inversión. URBIS aglutina los esfuerzos de distintos servicios del BEI dedicados a ayudar a las autoridades municipales a optimizar la capacidad de los proyectos y acceder a soluciones de financiación hechas a medida, así como a agilizar sus proyectos urbanos de inversión.

BANCO EUROPEO DE RECONSTRUCCIÓN Y DESARROLLO (BERD)

En un principio se consagró a los países que conformaban el Bloque del Este, pero, actualmente, apoya el desarrollo en más de treinta países de Europa Central y Asia Central. El BERD realiza diversas actividades encaminadas a integrar la sostenibilidad en todos los sectores de la economía.

https://www.ebrd.com/

Instrumentos financieros: créditos de administraciones subestatales, deuda corporativa, deuda de cuasicapital, avales y líneas de crédito para actuaciones específicas. El BERD invierte principalmente en empresas privadas, ya sea de forma directa o a través de intermediarios financieros como bancos locales y fondos de inversión. Los municipios pueden recibir préstamos a través de los bancos locales, que a su vez reciben ayudas del BERD.

PROGRAMA CIUDADES VERDES

El programa Ciudades Verdes del BERD se nutre de más de 1 000 millones EUR en fondos comprometidos del BERD, y su propósito es construir un futuro mejor y más sostenible para las ciudades y sus habitantes. Para ello, esta iniciativa identifica los problemas medioambientales de las ciudades, les asigna un nivel de prioridad y los vincula a inversiones de infraestructuras sostenibles y medidas políticas.

http://www.ebrdgreencities.com/

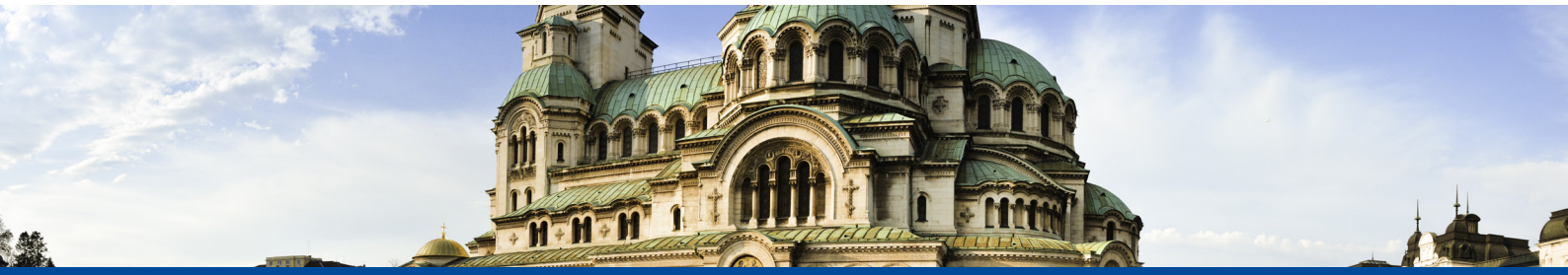

En primer plano: Sofía, Bulgaria

Sofía se incorporó al programa Ciudades Verdes del BERD en mayo de 2018 con el objetivo de transformar esta capital en una ciudad más verde para el disfrute de sus habitantes. La ciudad se encuentra sometida a factores de presión como el constante crecimiento del transporte por carretera, que a su vez viene asociado a un incremento del consumo de combustible y de las emisiones de carbono. Mediante un GCAP, Sofía ha trazado una estrategia sistemática para el abordaje de estos problemas medioambientales urbanos. Al priorizar inversiones y reformas, el GCAP sienta las bases de una visión a largo plazo de la ciudad más ecológica y sostenible.

2.2 FONDOS DE DESARROLLO Y ACCIÓN CLIMÁTICA DE LA ONU

FONDO PARA LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE (FONDO ODS)

El Fondo ODS es un mecanismo internacional de desarrollo multiagencia y multidonante creado en 2014 por la Organización de las Naciones Unidas con el propósito de apoyar iniciativas de desarrollo sostenible en el marco de programas conjuntos integrados y multidimensionales. El Fondo ODS es el primer mecanismo de cooperación para el desarrollo de la ONU especialmente creado para la aplicación de la Agenda 2030. Su principal objetivo es reunir los esfuerzos de agencias de la ONU, gobiernos nacionales, instituciones académicas, sociedad civil y empresas para abordar la pobreza, divulgar la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible y alcanzar los ODS.

Proceso de solicitud: Al tratarse de un mecanismo interagencia, el Fondo ODS concierne a la estructura de la ONU en su conjunto, a través de sus agencias, y se emplea para realizar programas conjuntos por todo el mundo. El más alto representante de la ONU en el país es nombrado Coordinador Residente de la ONU y es responsable de la coordinación estratégica y la ejecución.

FONDOS CLIMÁTICOS DE LA CMNUCC

En virtud de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático se ha creado un Mecanismo Financiero que proporciona fondos a países en vías de desarrollo firmantes de la convención para la aplicación de la misma. El Fondo para el Medio Ambiente Mundial (FMAM) y el Fondo Verde para el Clima (GCF) son los encargados de gestionar este Mecanismo Financiero. Asimismo, las partes han creado cuatro fondos especiales: el Fondo Especial para el Cambio Climático (FECC), el Fondo para los Países Menos Adelantados (Fondo PMA), ambos gestionados por el FMAM, el GCF y el Fondo de Adaptación (FA).

Los fondos climáticos multilaterales emplean principalmente subvenciones y créditos blandos. Casi ninguno de estos fondos está a disposición directa de los GLR. A continuación se recoge información detallada sobre el proceso de solicitud de las tres instituciones de mayor entidad: Fondo Verde para el Clima, Fondo para el Medio Ambiente Mundial y Fondo de Adaptación.

A European Union Programme

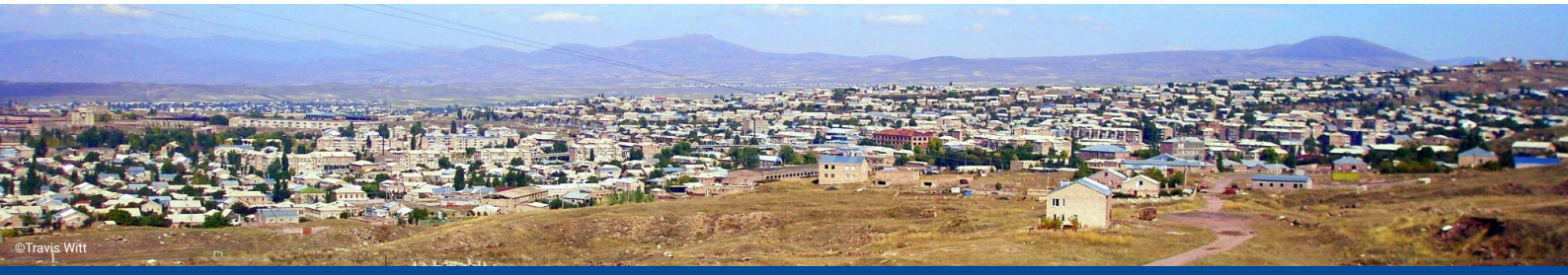

En primer plano: Artik, Armenia

Con este proyecto se pretende mejorar la resiliencia del municipio armenio de Artik, el cual está muy expuesto a amenazas hidrometeorológicas cada vez más frecuentes e intensas debido al cambio climático. Esta iniciativa reducirá la cantidad de residuos que van a parar a un embalse situado a las afueras de Artik y la contaminación de las tierras agrícolas de la zona de impacto del proyecto (300 ha de terreno cultivable, 190 ha de pastos, 15 ha de praderas de heno, 640 ha de bosque artificial y 80 ha de embalse, entre otros paisajes naturales), aumentando así su resiliencia y adaptación al cambio climático.

Entidad de implementación: Unidad de Implementación del Proyecto medioambiental

Entidad ejecutora: Ministerio de Protección de la Naturaleza de la República de Armenia

FONDO DE ADAPTACIÓN

El Fondo de Adaptación se creó al amparo del Protocolo de Kioto de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático. Este fondo se financia mediante donantes gubernamentales y privados y una participación del 2 % de las ganancias de los certificados de reducción de emisiones (CER) emitidos en el marco de proyectos del Mecanismo de Desarrollo Limpio de dicho protocolo.

Instrumentos financieros: subvenciones

Proceso de solicitud: Únicamente las entidades acreditadas tienen acceso a los fondos, y pueden presentar una idea o una propuesta integral de proyecto. Por consiguiente, para solicitar financiación para proyectos y programas, los países deben presentar sus propuestas a través de una institución acreditada. Existen tres categorías: Entidades de implementación nacional (EIN), Entidades de implementación regional (EIR) y Entidades de implementación multilateral (EIM) [7]. El proyecto o programa debe ajustarse a las prioridades establecidas en las estrategias y planes nacionales o en las contribuciones determinadas a nivel nacional (NDC). Se admiten propuestas tres veces al año: dos antes de las reuniones bianuales del Consejo del Fondo de Adaptación y una durante un ciclo de revisión intersesional.

FONDO VERDE PARA EL CLIMA (GCF)

Este fondo tiene por objeto fomentar un cambio de paradigma hacia el desarrollo hipocarbónico y resiliente en cuanto al clima, teniendo en cuenta las necesidades de los países especialmente vulnerables a los impactos del cambio climático. El fondo crea nuevos modelos de financiación climática y canaliza la inversión de donantes públicos y privados. Su objetivo es destinar la misma cantidad de recursos a financiar medidas de mitigación y de adaptación.

Instrumentos financieros: subvenciones, créditos, capital o avales

Proceso de solicitud: El GCF no ejecuta los proyectos directamente, sino a través de asociaciones con entidades acreditadas[8]. Los países en vías de desarrollo nombran a Autoridades Nacionales Designadas (AND) o puntos focales que actúan como enlaces para las comunicaciones con el GCF. Cada proyecto que el Consejo del GCF decida financiar debe contar con el respaldo de las AND o punto focal, expresado a través de una carta de no objeción. Las entidades acreditadas desarrollan propuestas de financiación en estrecha colaboración con las AND o puntos focales.

https://www.greenclimate.fund/

7. La lista de entidades acreditadas puede consultarse en: https://www.adaptation-fund.org/apply-funding/implementing-entities/
8. La lista de entidades acreditadas del GCF puede consultarse en: https://www.greenclimate.fund/how-we-work/tools/entity-directory

FONDO PARA EL MEDIO AMBIENTE MUNDIAL (FMAM)

El FMAM administra varios fondos fiduciarios y presta servicios de secretariado, de forma provisional, al Fondo de Adaptación. El Banco Mundial actúa como depositario del FMAM, ayuda a movilizar sus recursos, distribuye los fondos entre las agencias del FMAM, elabora informes financieros sobre inversiones y utilización de recursos y supervisa la aplicación de fondos presupuestarios y de proyectos. La financiación del FMAM destinada a proyectos procede de países donantes. Estas contribuciones económicas se restituyen cada cuatro años (recientemente, FMAM-6, 2014-2018). El FMAM sufraga proyectos y programas nacionales englobados en una de las estrategias de las áreas focales: Biodiversidad, Mitigación del cambio climático, Aguas internacionales, Degradación de la tierra, Químicos y desechos, Gestión forestal sostenible. Los proyectos de gestión urbana pueden recibir fondos de varias de estas áreas focales.

https://www.thegef.org/

Instrumentos financieros: generalmente, subvenciones (en función del Fondo)

Proceso de solicitud: En la mayoría de los casos, el FMAM financia proyectos y programas gubernamentales. Los gobiernos deciden a qué agencia ejecutora se los asignan (puede tratarse de instituciones gubernamentales, organizaciones de la sociedad civil, empresas del sector privado, instituciones de investigación, etc.). El Punto Focal Operativo del FMAM (PFO) coordina todas las actividades relacionadas con este fondo que se realizan en un determinado país. El PFO estudia las ideas del proyecto, comprueba si cumplen los criterios de elegibilidad y asegura que las ideas del nuevo proyecto no sean iguales a las de algún otro proyecto ya en marcha[9].

PLATAFORMA GLOBAL PARA CIUDADES SOSTENIBLES (GPSC)

El programa Ciudades Sostenibles del FMAM-6 ofrece apoyo a las ciudades para promover la integración de la planificación, gestión y financiación urbanas en pos del desarrollo sostenible y una gestión adecuada de los ecosistemas. La Plataforma global para ciudades sostenibles (GPSC) ofrece soluciones integradas y los conocimientos más vanguardistas a ciudades interesadas en mejorar su sostenibilidad.

https://www.thegpsc.org/

En primer plano: Pekín, Guiyang, Nanchang, Ningbo, Shenzhen, Shijiazhuang y Tianjin, China

El propósito de este proyecto es integrar la infraestructura de transporte en el desarrollo urbano. Contribuye a los ambiciosos objetivos infraestructurales de China, que pretende alcanzar los 6 000 km de ferrocarril urbano y 4 000 estaciones de metro antes de 2020.

Agencia de implementación: Banco Mundial

2.3 FONDOS DE LA UE

La Unión Europea y la Comisión Europea ofrecen asistencia a través de un amplio abanico de programas de financiación, los cuales contemplan oportunidades de financiación y asesoramiento sobre acceso y aplicación de los fondos. Existen dos compromisos políticos fundamentales que enmarcan y configuran la política urbana. La Agenda Urbana de la UE se puso en funcionamiento en mayo de 2016 como resultado del Pacto de Ámsterdam[10]. Representa un nuevo método de trabajo multinivel que fomenta la colaboración entre Estados miembros, ciudades, la Comisión Europea y otras partes interesadas con el propósito de estimular el crecimiento y el desarrollo de ciudades más propicias para vivir adecuadamente e innovadoras en Europa e identificar y abordar eficazmente los problemas sociales.

Por otra parte, la dimensión urbana se convirtió en uno de los pilares de la política regional en el periodo de programación 2014-2020. Al menos el 50 % de los recursos del Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER) durante dicho periodo se invertirá en áreas urbanas, y alrededor de 10 000 millones EUR se asignarán directamente a estrategias integradas de desarrollo urbano sostenible. Además de los Fondos Estructurales, existen otros programas e iniciativas que se centran en el desarrollo urbano. El Pacto de los Alcaldes elaboró una guía interactiva de financiación que ofrece a las ciudades una visión de conjunto de este complejo sistema y les permite hallar los programas que más se ajustan a sus necesidades.

https://www.covenantofmayors.eu/support/funding

9. La lista de PFO del FMAM puede consultarse en: https://www.thegef.org/focal_points_list

10. https://ec.europa.eu/futurium/en/content/pact-amsterdam

En la política exterior de la UE la combinación es un instrumento esencial para complementar otras modalidades de ayuda y abordar las prioridades de política regional, nacional y general. Este mecanismo se basa en combinar subvenciones de la UE con créditos o aportaciones de capital de entidades financiadoras públicas y privadas.

https://ec.europa.eu/europeaid/policies/innovative-financial-instruments-blending_en

FONDO DE COHESIÓN

El Fondo de Cohesión va dirigido a aquellos Estados miembros cuya renta nacional bruta (RNB) por habitante es inferior al 90 % de la media de la UE. Su finalidad es reducir las diferencias en los ámbitos económico y social y estimular el desarrollo sostenible.

En primer plano: Arad, Rumanía

El proyecto incide en los sistemas de suministro de agua potable y recogida y tratamiento de aguas residuales de la provincia. En lo referente a las infraestructuras de agua potable, se rehabilitó el pozo de Ineu, se alargaron 5 km las redes de distribución y se rehabilitaron 10 km más. En cuanto a los sistemas de recogida y tratamiento de aguas residuales de la provincia, se añadieron 28 km a la red de alcantarillado y se rehabilitó un tramo de 5 km en el marco de esta iniciativa. Asimismo, se renovaron dos estaciones de bombeo de aguas residuales, se construyeron 2 km de colector de transferencia y se rehabilitaron seis depuradoras. Como resultado directo de estas actuaciones, ahora el 98 % de la población de la zona contemplada en el proyecto está conectada a la red de abastecimiento de agua y disfruta de un suministro ininterrumpido de agua potable de calidad. Además, el 96 % de la población está ahora conectada al sistema de alcantarillado.

2.4 FINANCIACIÓN MULTILATERAL Y BILATERAL

Las instituciones financieras multilaterales y bilaterales emplean los mismos instrumentos para canalizar los recursos que las instituciones financieras, esto es, créditos (blandos), subvenciones, capital y avales.

La siguiente página web recoge una lista exhaustiva de las agencias bilaterales de cooperación al desarrollo que ofrecen financiación bilateral: https://unfccc.int/topics/climate-finance/resources/multilateral-and-bilateral-funding-sources

3. RECOMENDACIONES

A fin de mejorar la disponibilidad y accesibilidad de los fondos, es preciso incrementar las actuaciones en todos los niveles de gobierno, incluidos el local, el regional y el nacional. Es primordial crear un entorno propicio para la inversión y las acciones de adaptación climática a nivel local para desplegar el potencial de las ciudades para alcanzar los ODS y llevar a la práctica el Acuerdo de París.

Asegurar una adecuada gobernanza a nivel local es un primer paso necesario para avanzar en esta dirección. Es preciso que los gobiernos a nivel local y regional adquieran la capacidad necesaria para gestionar fondos eficazmente, lo cual es posible mediante la capacitación y la inversión en personal municipal especializado (consultores especializados en inversiones financieras, expertos en riesgo, directores financieros, etc.). Al mismo tiempo, los gobiernos nacionales deben crear un entorno regulatorio propicio que (a) facilite el flujo de recursos desde el nivel nacional al nivel local, en el que tiene lugar la acción climática y (b) garantice una mayor autonomía de los gobiernos locales y regionales para que atraigan con regularidad inversiones de asociaciones público-privadas (APP).

Las instituciones internacionales de financiación deben aumentar la disponibilidad y accesibilidad de los recursos financieros para los gobiernos de ámbito subnacional. Para facilitar el acceso, además de crear mecanismos flexibles de inversión con los que financiar proyectos a pequeña escala, es necesario realizar un importante esfuerzo de capacitación y asistencia técnica y financiera para la preparación de proyectos desde sus primeras etapas, a fin de poner en marcha proyectos municipales sostenibles y atractivos desde el punto de vista financiero.

No es posible cubrir los costes previstos de desarrollo urbano a corto y medio plazo mediante una única fuente de financiación. Las ciudades deben combinar fondos públicos y privados de procedencia internacional, nacional, local y comunitaria (créditos, subvenciones, bonos, instrumentos de microfinanciación, ingresos fiscales, préstamos comunitarios, iniciativas de micromecenazgo, etc.). La diversificación distribuye el riesgo y permite establecer una estrategia más sostenible y controlada a nivel local. Por consiguiente, conviene contemplar nuevos socios que encajen en el puzzle de la financiación de acciones climáticas.

INTERNATIONAL URBAN COOPERATION
European Union

A European Union Programme

EL PROGRAMA IUC

El Programa Internacional de Cooperación Urbana (IUC) permite a ciudades de distintas regiones del mundo ponerse en contacto y compartir soluciones a problemas comunes. Esta iniciativa forma parte de una estrategia a largo plazo de la Unión Europea para fomentar el desarrollo urbano sostenible en colaboración tanto con los sectores público y privado como con colectivos civiles y ciudadanos. A través de la participación en el IUC, los municipios podrán poner en común e intercambiar conocimientos con sus homólogos de otros países, construyendo así un futuro más verde y próspero.

El IUC brinda a las autoridades municipales la oportunidad de aprender las unas de las otras, establecer metas ambiciosas, crear asociaciones duraderas, poner en práctica nuevas soluciones y dar visibilidad a su ciudad a nivel internacional. Las actividades del IUC favorecerán la consecución de objetivos políticos e importantes acuerdos internacionales sobre desarrollo urbano y cambio climático, como la Agenda Urbana de la UE, los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la ONU y el Acuerdo de París.

AUTORA
Eszter Mogyorósy

DISEÑO
Matteo Franceschi

AGRADECIMIENTOS
Silvia Assalini, Giorgia Rambelli, Maryke van Staden

GRÁFICOS
Sean Carroll, Dennis Kunz (unger+), European Service Network

A European Union Programme

Los contenidos de esta publicación son responsabilidad exclusiva de la Unidad de Coordinación del IUC y no deben entenderse en modo alguno como un reflejo de la postura oficial de la Unión Europea. Ni las instituciones y entes de la Unión Europea ni ninguna persona que actúe en su nombre pueden considerarse responsables del uso que se haga de la información recogida en el presente documento.